

**“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870”**



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

0001 / 26

*Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”*

Asunción, 20 de mayo de 2021

MHCD N° 1963

Señor Presidente:

Tenemos a bien dirigirnos a **Vuestra Honorabilidad**, y por su intermedio a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad al Artículo 204 de la Constitución Nacional, a objeto de someter a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, LA FRACCIÓN DE TERRENO PARTE DE LA FINCA N° 19942 DE ENCARNACIÓN CON PADRÓN N° 15675, EN DONDE SE HALLA ASENTADA LA ESCUELA BÁSICA N° 344 ‘GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ’ DEL BARRIO MBOI KA’E, UBICADA EN LA MANZANA 21-A-2”**, presentado por el Diputado Nacional Walter Harms y aprobado por la Honorable Cámara de Diputados en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo 2021.

Hacemos propicia la ocasión para saludar a **Vuestra Honorabilidad**, muy atentamente.

  
**Néstor Fabián Ferrer Miranda**  
Secretario Parlamentario

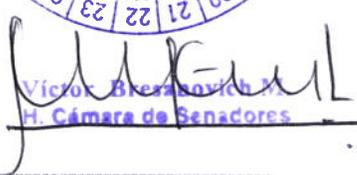


  
**Pedro Alliana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados

AL  
HONORABLE SEÑOR  
OSCAR RUBÉN SALOMÓN FERNÁNDEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ACG/D-2060331



  
Víctor Bressanovich  
H. Cámara de Senadores

*Visión: “Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia.”*



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

**LEY N°...**

**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, LA FRACCIÓN DE TERRENO PARTE DE LA FINCA N° 19942 DE ENCARNACIÓN CON PADRÓN N° 15675, EN DONDE SE HALLA ASENTADA LA ESCUELA BÁSICA N° 344 “GENERAL JOSÉ EDUVIGIS DÍAZ” DEL BARRIO MBOI KA’E, UBICADA EN LA MANZANA 21-A-2**

.....

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**Artículo 1°.-** Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Encarnación, a transferir a Título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, la fracción de terreno parte de la Finca N° 19942 de Encarnación con Padrón N° 15675, en donde se halla asentada la Escuela Básica N° 344 “General José Eduvigis Díaz” del Barrio Mboi Ka’e, ubicada en la Manzana 21-A-2, que se encuentra dentro del polígono privado de la Municipalidad de Encarnación, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

**Línea 1 - 2:** Con rumbo S 66° 44’ 37” E (Sur, sesenta y seis grados, cuarenta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, Este), mide 164,27 m (ciento sesenta y cuatro metros con veintisiete centímetros), linda con calle 10;

**Línea 2 - 3:** Con rumbo S 30° 12’ 48” W (Sur, treinta grados, doce minutos, cuarenta y ocho segundos, Oeste), mide 42,90 m (cuarenta y dos metros con noventa centímetros), linda con calle existente;

**Línea 3 - 4:** Con rumbo N 64° 20’ 40” W (Norte, sesenta y cuatro grados, veinte minutos, cuarenta segundos, Oeste), mide 161,67 m (ciento sesenta y un metros con sesenta y siete centímetros), linda con derechos privados y Municipalidad de Encarnación; y,

**Línea 4 - 5:** Con rumbo N 27° 10’ 29” E (Norte, veintisiete grados, diez minutos, veintinueve segundos, Este), mide 35,90 m (treinta y cinco metros con noventa centímetros), linda con calle Nuestra Señora de la Asunción.



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

**Superficie: 6.398 m<sup>2</sup> 4.699 cm<sup>2</sup> (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).**

**COORDENADAS UTM**

**(1) N=6.977.613,73  
E=610.458.02**

**(2) N=6.977.548.88  
E=610.608.93**

**Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Néstor Fabián Ferrer Miranda".

**Néstor Fabián Ferrer Miranda**  
Secretario Parlamentario

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Pedro Alliana Rodríguez".

**Pedro Alliana Rodríguez**  
Presidente  
H. Cámara de Diputados



Asunción, 11 de noviembre de 2020.

Dip. Nac. Pedro Alliana, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados.  
Presente

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	18 NOV 2020
Según Acta N°	78 Sesión Extraordinaria
Expediente N°	60331

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y por su intermedio a los demás miembros de este Alto Cuerpo Legislativo a los efectos de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, LA FRACCION DE TERRENO PARTE DE LA FINCA N° 19.942 DE ENCARNACION CON PADRON N° 15.675, EN DONDE SE HALLA ASENTADA LA ESCUELA BASICA N° 344 “GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ” DEL BARRIO MBOI KA’E, UBICADA EN LA MANZANA 21–A-2, CON UNA SUPERFICIE DE 6398M2., 4699 CM2.”.**

Que, por el presente proyecto de ley se desafectará del dominio público de la Municipalidad de Encarnación y se transferirá a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, la fracción de terreno en donde actualmente se halla asentada la Escuela Básica N° 344 “Gral. José Eduvigis Díaz”, ubicada en el Barrio Mboi Ka’e de la ciudad de Encarnación.

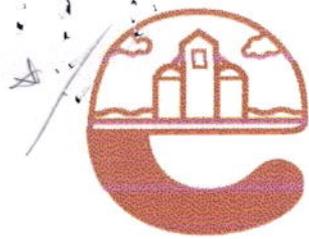
La Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación por Resolución N° 1.381/2020 de fecha 19 de febrero de 2.020 resolvió autorizar al Señor Intendente Municipal de Encarnación gestionar ante el Congreso Nacional, la sanción de la ley de autorización respectiva para transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

Al respecto, cabe resaltar que por Nota N° 9.431 de fecha 09 de marzo de 2020, el señor Intendente Municipal de Encarnación ha remitido a esta Honorable Cámara, todos los antecedentes correspondientes para el efecto, constituyéndose el Expediente N° 56283, según Acta N° 31 de Sesión Extraordinaria con fecha de entrada 25 de marzo de 2020, que obra en la Dirección de Proyectos en Estudio dependiente de la Secretaría General, formando el mismo parte del presente proyecto.

Solicitando el apoyo de los colegas parlamentarios, saludo a V.E. muy respetuosamente

Walter Harris Céspedes  
Diputado Nacional

Walter E. Harris  
Diputado Nacional



**Encarnación**  
GOBIERNO MUNICIPAL

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA GENERAL  
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO  
Fecha de Entrada Asunción: 12 5 MAR 2020  
Según Acto N° 31 Sesión Extra  
Expediente N° 562831

NOTA N° 9431.

Encarnación, 09 de marzo de 2020.

Señor Presidente:

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Paraguay, en cumplimiento de la Resolución N° 1381/2020 de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, promulgada en fecha 19 de febrero de 2020, que en su artículo primero dispuso “*AUTORIZAR al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a realizar los trámites pertinentes ante el Congreso Nacional, para obtener la autorización respectiva, para transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, la fracción de terreno en donde se halla asentada la Escuela Básica N° 344 “Gral. José Eduvigis Díaz” del Barrio Mboi Ka’e ubicada en la Manzana -21-A-2, con una superficie de 6398m<sup>2</sup>., 4699 cm<sup>2</sup>. que se encuentra dentro del polígono del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, de conformidad a lo establecido en el Art. 137 de la Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” ...*”.

Que, remite los antecedentes necesarios para el proyecto de Ley de “*Desafectación de Bienes de Dominio Público de la Municipalidad de Encarnación*”, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 3966/2010 “*Orgánica Municipal*”, que en su artículo 136 sobre “*Afectación del dominio público al privado por ley*” dispone claramente que “*La Ley podrá establecer que un bien del dominio público municipal pase a ser un bien del dominio privado cuando así lo exija el interés general (...)*”; y en consecuencia solicita se imprima el correspondiente trámite para su aprobación.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.



*Abg. Marcial Cantero Silva*  
Secretario General Interino



*Don Alfredo Luis Yd. Sánchez*  
Intendente Municipal

A su Excelencia

Hércules Pedro Lorenzo Alliana Rodríguez  
Cámara de Diputados

E. S. D.

**RESOLUCIÓN No. 1.381/2020.-**

**VISTO:**

El Expediente N° 4172/2019 presentado por la Directora de la Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz", remitido por el Intendente Municipal por Nota N° 9184/2019, por el cual se solicita a la Municipalidad de Encarnación la transferencia a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, del inmueble donde se encuentra asentada la citada escuela, y;-----

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente solicita la transferencia del inmueble donde se encuentra asentada la escuela, cuya facción de terreno se halla dentro de la finca N°19.942 – Padrón N°15.675 propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Que el pedido obedece a la necesidad de concretar la titulación de dicho inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, lo que beneficiará enormemente a la institución en materia de ayuda en mejoras edilicias entre otros".-----

Que, la Dirección de Catastro informa: "En atención al Expediente N°4172/2019, sobre solicitud de transferencia de inmueble, que hiciera la Directora de la Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz", ubicado en la Manzana M-21-A-2 del barrio Mboi Caé, donde se encuentra asentada la mencionada escuela, esta Dirección informa que el terreno es parte de la Finca N°19.942 – Padrón N°15.675 propiedad de la Municipalidad de Encarnación", y remite el plano de ubicación georreferenciado y el informe pericial cuya fracción a ser transferida se encuentra en la manzana sector 1 y cuenta con una superficie de 6.398 mts2, 4.699 cm2. Asimismo la Dirección de Catastro en fecha 10 de enero del corriente año ha ratificado el informe precedentemente transcrito, y expresado que el inmueble donde se halla asentada la escuela no cuenta con título de propiedad y no se encuentra superpuesta con otra finca".-----

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 5978/2019 expresa: "Que, la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 137 expresa: "Bienes del dominio privado. Son bienes del dominio privado: a) los bienes municipales que no sean del dominio público; b) los inmuebles situados en las zonas urbanas que carezcan de dueño según ordenanza respectiva; c) los bienes municipales destinados a rentas; ... Siempre y cuando sea para destinarlo a instituciones públicas de salud y/o educación, las municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio privado municipal. Por tanto esta Dirección de Asuntos Jurídicos es de parecer que el Ejecutivo Municipal previa aprobación de la Junta Municipal podrá dar inicio a los trámites tendientes a la obtención de la autorización del Congreso Nacional a fin de transferir a título gratuito la fracción de terreno en donde se halla asentada la Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz" del barrio Mboi Caé a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, que se encuentra dentro del polígono de la Finca N°19.942 – Padrón N°15.675 de Encarnación que es propiedad del dominio privado municipal y no se halla superpuesta con otra finca conforme al informe de la Dirección de Catastro".-----

Que, la Comisión Permanente de Legislación, en su Dictamen No. 09/2020 expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo analizado el Expediente de referencia y teniendo en cuenta los informes y dictámenes de los departamentos respectivos, consideran que es factible otorgar la autorización solicitada, recomendándose su aprobación".-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

**POR TANTO:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;**

**RESUELVE**

**ART. 1º) AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación, a realizar los trámites pertinentes ante el Congreso Nacional para obtener la autorización respectiva, para transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, la fracción de terreno en donde se halla asentada la Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz" del barrio Mboi Caé, ubicada en la Manzana **M-21-A-2**", con una superficie de 6.398 mts2., 4.699 cm2., que se encuentra dentro del polígono de la Finca N°19.942, Padrón N°15.675 de Encarnación, de propiedad del dominio privado de la Municipalidad de Encarnación, de conformidad a lo establecido en el Art. 137 de la Ley N°3966/2010 "Orgánica Municipal".--

**ART. 2º) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**-----

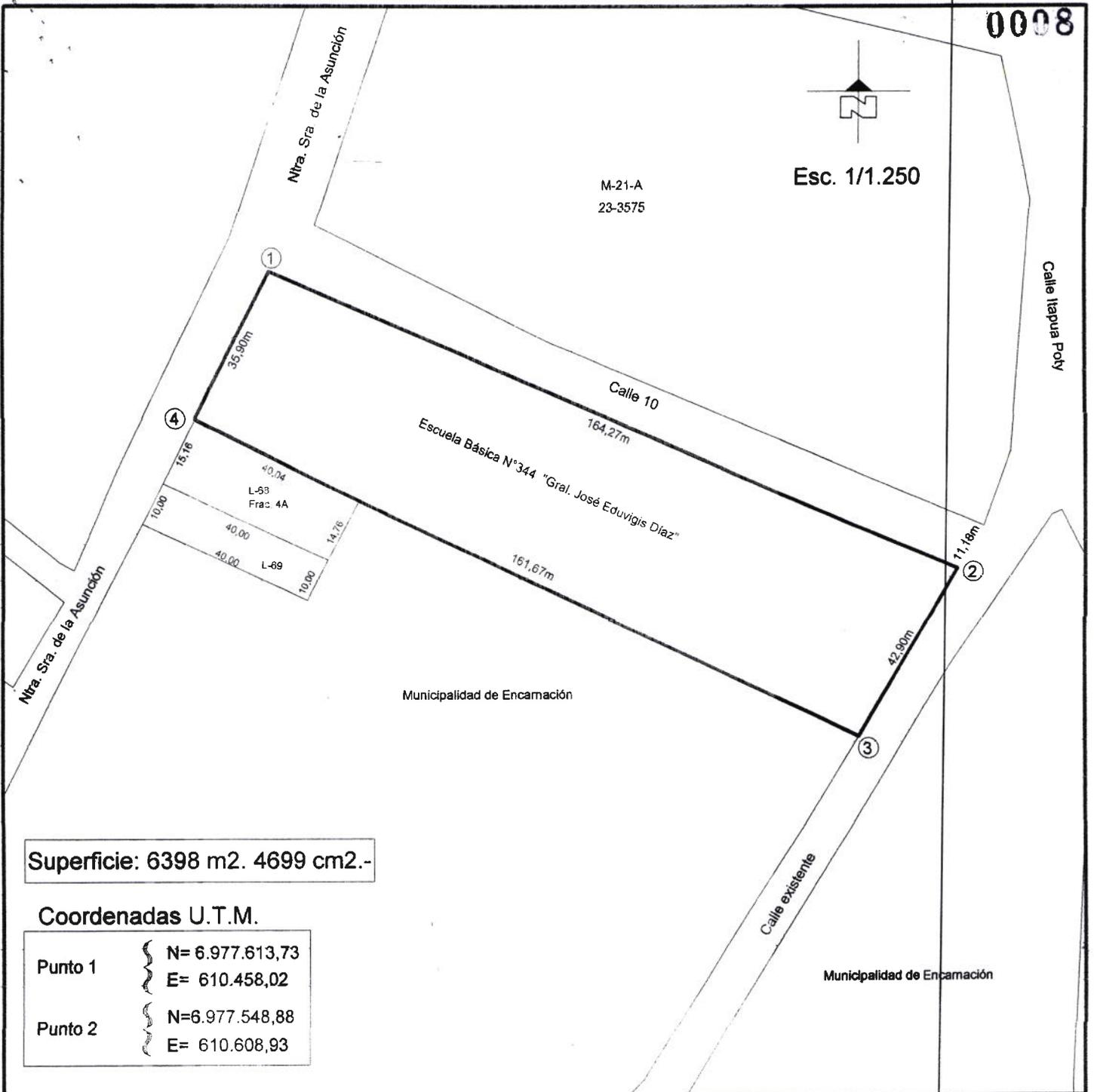
Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**  
Secretario General Junta Municipal

Abog. **DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
Presidente Junta Municipal

**PROMULGUESE LA PRESENTE RESOLUCION ENCARNACIÓN, 19 DE FEBRERO DE 2020.-**

Abog. **MARCIAL CANTERO SILVA**  
Secretario General Interino

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**  
Intendente Municipal

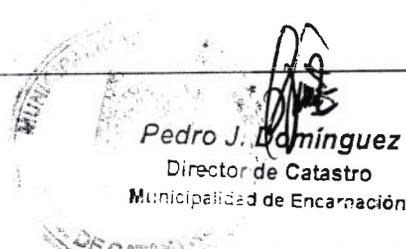


Superficie: 6398 m2. 4699 cm2.-

para uso Municipal o Dpto. de Agrim. y Geodesia - MOPC

para uso exclusivo del S.N.C

## PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADO

PADRON N° 15.675.-	Finca N° 19.942	DISTRITO ENCARNACION
LUGAR: B° Mboi Cae	Manzana: "M-21-A-2".-	Dpto.: ITAPUA
PROPIETARIO	Municipalidad de Encarnación - Ruc. N°: 80.000.004-8	
DOMICILIO	Mcal. Estig. esq. P. Kreusser.-	TELEF.: 071 204800
		13
	 <p>Pedro J. Domínguez Director de Catastro Municipalidad de Encarnación</p>	N°PLANO 1/1
		FECHA 27-11-2019

INFORME PERICIAL

Padrón N°: 15.675.-

Finca N°: 19.942.-

Municipio de: Encarnación

Departamento de: Itapúa.

Ubicación: Barrio Mboi Ca'e (Manzanas Sector 1).-

Propietario: Municipalidad de Encarnación.-

Dirección: Mcal. Estig. Esc. Kreusser

Escuela Básica N° 344 "Gral. José Eduvigis Díaz"

Línea 1 - 2: Mide ciento sesenta y cuatro metros con veintisiete centímetros (164,27m) y linda con calle 10.-

Línea 2 - 3: Mide cuarenta y dos metros con noventa centímetros (42,90m) y linda con calle existente.-

Línea 3 - 4: Mide ciento sesenta y un metros con sesenta y siete centímetros (161,67m) y linda con Derechos privados y Municipalidad de Encarnación.-

Línea 4 - 5: Mide treinta y un metros noventa centímetros (31,90m) y linda con calle Ntra. Sra. de la Asunción.-

Superficie: Seis mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuatro mil seiscientos noventa y nueve centímetros cuadrados (6.398 m2. 4.699 cm2.-).-

Fecha: 11 / 2.019.-



*Pedro J. Domínguez*  
Pedro J. Domínguez  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación





Exp. N° 4.184.-



Nota N° 9.184.-

Encarnación, 23 de enero de 2020.-

Señor  
*Abg. Diego Rafael Aquino Mercado*  
Presidente de la Junta Municipal  
Presente.

El *Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación*, tiene el agrado de dirigirse a usted, y por su digno intermedio a los Señores Concejales Municipales, a los efectos de remitir Expediente N° 4.172/2019 presentado por la Señora Delicia Eva Vega de Fretes, Directora de la *Escuela Gral. Eduvigis Díaz*, por la cual solicita a la Municipalidad de Encarnación la transferencia de inmueble en el cual se encuentra asentada la escuela favor del Ministerio de Educación y Cultura.-

Así mismo, se remite el informe de la Dirección de Catastro y el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a los efectos del estudio y consideración de la solicitud.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

*Abg. William Amador Mendez*  
Secretario General Interino

*Don Alfredo Luis Yd. Sánchez*  
Intendente Municipal

27-01-2020  
Qu  
Pamela González  
Vicente Martínez





# Encarnación

Gobierno Municipal

DICTAMEN N° 5978 /2019



0014

A: SECRETARIA GENERAL
DE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
REF: Exp N° 4172/2019 - ESCUELA BASICA N° 344 "GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ" s/ Solicitud de Titulo
FECHA: 15 de Enero del 2020

Con relación al Expediente N° 4172/2019, solicitud presentada por la Señora Delicia Eva Vega de Fretes Directora de la Escuela Gral. Eduvigis Díaz sobre solicitud de transferencia del inmueble donde se encuentra asentada la escuela favor del Ministerio de Educación y Cultura, esta Dirección de Asuntos Jurídicos, dice:

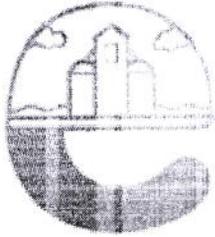
Que, la recurrente manifiesta ser Directora de la Escuela N° 344 "Gral. José Eduvigis Díaz", del Barrio Mboi Caé, y solicita la desafectación de la suspensión de titulación del inmueble en el que se encuentra asentada la escuela, cuya fracción de terreno se halla dentro de la FINCA N° 19942 – Padrón N° 15.675 propiedad de la Municipalidad de Encarnación.- Que el pedido obedece a la necesidad de concretar la titulación de dicho inmueble a favor del Ministerio de Educación y Cultura, lo que beneficiará enormemente a la institución en materia de ayuda en mejora edilicias entre otros.-

Que, en tal sentido la Dirección de Catastro ha informado cuanto sigue: En atención al Expediente N° 4172/2019, sobre solicitud de transferencia de inmueble, que hiciera la Directora de la Escuela Básica N° 344 Gral. Eduvigis Díaz, ubicado en la Manzana M-21-A-2 del Barrio Mboi Caé, donde se encuentra asentada la mencionada escuela, esta Dirección informa que el terreno es parte de la Finca N° 19942 - Padrón N° 15675 propiedad de la Municipalidad de Encarnación y remite el Plano de Ubicación Georreferenciado y el Informe Pericial cuya fracción a ser transferido se encuentra en la Manzana Sector 1 y cuenta con una Superficie de 6.398 m<sup>3</sup>, 4699 cm<sup>2</sup>, y asimismo la Dirección de Catastro en fecha 10 de enero del corriente año ha ratificado el informe precedentemente transcrito y se explyan diciendo que el inmueble donde se encuentra asentada la Escuela *no se encuentra superpuesta con otra finca.*-

Que, en efecto, y según el informe de la Dirección de Catastro, dicho inmueble se halla dentro del polígono de la *Finca Nro. 19.942 inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos bajo el N° 02 Folio 23 y sgtes. el 14 de abril de 2005, propiedad de la Municipalidad de Encarnación, en cumplimiento de la S.D. Nro. 648/04/04 de fecha 11 de mayo de 2004, dictada en el Juicio: "Municipalidad de Encarnación s/Mensura".-*

Que, el Código 3906 2010 Organica Municipal en el Artículo 137 hace alusión sobre los bienes del dominio privado que se enuncian a continuación: *a) los bienes municipales que no sean del dominio público, b) los inmuebles situados en la zonas urbanas que carezcan de dueño según ordenanza respectiva, c) los bienes municipales destinados a rentas, d) las inversiones financieras, y e) todos otros bienes que integran el activo contable municipal.- Y el mismo artículo in fine establece "Siempre y cuando sea para destinarlo a instituciones públicas de salud y/o educación, las municipalidades podrán solicitar al Congreso Nacional la autorización correspondiente para transferir a título gratuito sus bienes de dominio privado municipal.-*

Que, por tanto, conforme a los argumentos esgrimidos, los informes transcritos y la normativa citada, esta Dirección de Asuntos Jurídicos es de parecer *que el Ejecutivo Municipal previa aprobación de la Junta Municipal podrá dar inicio a los trámites tendientes a la obtención de*



Encarnación  
GOBIERNO MUNICIPAL



0015

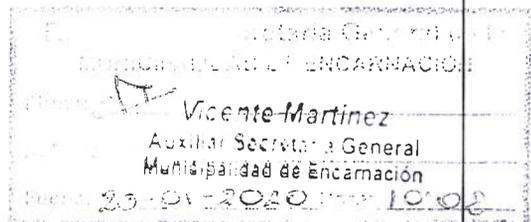
la autorización para la desafectación ante el Congreso Nacional (Ley de Desafectación) a fin de transferir a título gratuito la fracción de terreno en donde se halla asentada la Escuela Básica N° 344 Eduvigis Díaz del Barrio Mboi-Caé a favor del Ministerio de Educación y Ciencias que se encuentra dentro del polígono de la Finca N° 19942 – Padrón N° 15675 de Encarnación que es propiedad del dominio privado municipal y dicha fracción de terreno no se halla superpuesta conforme al informe de la Dirección de Catastro.- **Salvo mejor parecer.-**

Es mi dictamen



Abog. *Amelita Mendoza*  
Director Jurídico  
Municipalidad de Encarnación

NS/AJ





**MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**



**Encarnación**  
GOBIERNO MUNICIPAL

0016

Expediente Nº : 4172/2019 Fecha: 30/04/2019 Hora: 10:53:57

Recurrente: ESCUELA BASICA Nº 344 "GENERAL JOSE EDUVIGIS DIAZ"

C.I. Nº: -- Nacionalidad: PARAGUAYA

RUC: -- RMC: 70.988.058

Domicilio: Bº MBOI CAE

Barrio: MBOI KAE Localidad: ENCARNACION

Telefono: -- Celular: 0981937025

Correo Electrónico: --

Presentado por: EVA VEGA 0981937025 - 1586196

Motivo: NOTA AL INTENDENTE

Objeto/Asunto: SOLICITUD DE LA DESAFECTACION DE LA SUSPENSION DE  
TITULACION DEL INMUEBLE CON FINCA Nº19942

Observacion: --

Recibido por: ANA RYMARCHUK



Ana Rymarchuk  
Servicio de Atención al Ciudadano  
S.A.C.

Remitido a: SECRETARIA GENERAL 4634 Nº: \_\_\_\_\_ Folio: \_\_\_\_\_

7

Escuela Básica N° 344 "Gral. José Eduvigis Díaz"  
Barrio Mboi Caé - Encarnación

Uso

0017

Encarnación, 29 de abril de 2019.

SEÑOR  
ALFREDO LUIS YD SÁNCHEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Encarnación, Itapúa, Paraguay

Señor Intendente

La Directora de la Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz" del Barrio Mboi Caé, se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el fin de solicitar la desafectación de la suspensión de titulación del inmueble en el que se encuentra la escuela, perteneciente a la Finca N°19.942, Padrón N°15.675 de dominio municipal.

El presente pedido obedece a la necesidad de concretar la titulación de dicho inmueble a favor del Ministerio de Educación y Cultura, lo que beneficiaría enormemente a la institución en materia de ayuda en mejora edilicia y otros.

En espera de una respuesta favorable, se despide de Usted deseándole éxitos en tan delicada función.

Recibido en: Encarnación

Recibido por: Diana Echeverri

Fecha: 30/04/19

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA  
ENCARNACIÓN

<input type="checkbox"/>	Gen.	<input type="checkbox"/>	Presidencia
<input type="checkbox"/>	Adm.	<input type="checkbox"/>	Verd.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dir. de Ed. Básica	<input type="checkbox"/>	Verd.
<input type="checkbox"/>	COBIP	<input type="checkbox"/>	Padar.
<input type="checkbox"/>	Cu.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	CC	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Ch.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Pr.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Rec.	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Tránsito	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Salubridad	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Turismo	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Direcc. de Salud	<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	Secret. General	<input type="checkbox"/>	

*[Handwritten Signature]*

Delfina Eva Vega de Fretes  
DIRECTORA - Mat. N° 21.802

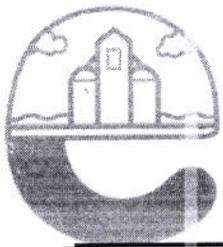
*[Handwritten Signature]*

Expediente N° 4172  
Fecha: 30/04/19



*[Handwritten Signature]*  
MARCIAL CANTERO SILVA  
Secretario General Interno  
Municipalidad de Encarnación

Ana Rymarchuk  
Servicio de Atención al Ciudadano  
S.A.C.



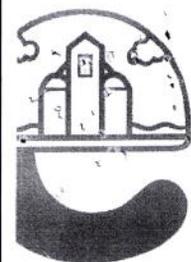
Encarnación  
GOBIERNO MUNICIPAL

A: DIRECCION DE CATAstro
DE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
OBJETO: REMITIR EXPEDIENTE
FECHA: 05 DE JUNIO DE 2019.-

Visto el expediente N° 4172/2019, presentado por la Sra. Delicia Eva Vega de Fretes en representación de la Escuela Gral. José Eduvigis Díaz, sobre solicitud de desafectación, remítase a la Dirección de Catastro a fin de individualizar e informar el inmueble en el cual se encuentra ubicada la mencionada institución educativa, para proseguir con los tramites correspondientes.-



RP/AJ



MEMORANDUM

**A : DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS.**

**DE : DIRECCION DE CATASTRO.**

**REF : EXPEDIENTE N° 4.172.**

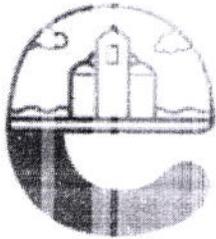
**FECHA : 3 DE JULIO 2019.**

Con relación al Expediente N° 4.172 de fecha 30 de Abril 2019 presentado por la señora Delicia Eva Vega de Fretes en representación de la Escuela Básica N° 344 General José Eduvigis Díaz, esta Dirección informa que el inmueble en el cual se encuentra la mencionada institución educativa es propiedad de la Municipalidad de Encarnación Finca N° 19.942 Padrón N° 15.675 barrio Mboi Cae, se adjunta plano de ubicación.-



  
Pedro J. Domínguez  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación





**Encarnación**  
GOBIERNO MUNICIPAL



0020

<b>A: DIRECCION DE CATASTRO</b>	
<b>DE: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS - Abog. William Amarilla Mendoza.-</b>	
<b>REF.: EXPTE. 1172/2019, ESCUELA BASICA N° 344 "GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ S/ SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLE MUNICIPAL"</b>	
<b>FECHA: 26 de JULIO del 2019.-</b>	

**ATENTO** a la solicitud de transferencia de inmueble municipal, presentado por ESCUELA BASICA N° 344 "GRAL. JOSE EDUVIGIS DIAZ, y considerando el informe evacuado por esa dirección. De conformidad a lo establecido en el Art. 137 de la ley 3966/2010, se solicita a esa dependencia la elaboración de los planos georreferenciados, informe pericial y planilla de cálculo de superficie del inmueble donde se encuentra asentada la institución educativa, luego deberá ser remitido nuevamente a ésta dirección para proseguir con los tramites consiguientes.-

**Salúdele muy Atentamente**

  
Abog. William Amarilla Mendoza  
Director Jurídico  
Municipalidad de Encarnación

ob/aj

M



Encarnación, 12 de Diciembre de 2019.-

**MEMORANDUM**

**A** : Dirección de Asuntos Jurídicos  
**De** : Dirección de Catastro  
**Ref.** : Transferencia de Inmueble

En atención al Expediente N° 4172/2019, sobre solicitud de transferencia de inmueble, que hiciera la Directora de la Escuela Básica N° 344 Gral Eduvigis Díaz, ubicado en la Manzana: M-21-A-2 del Barrio Mboi – Caé, donde se encuentra asentada la mencionada escuela, ésta Dirección informa que el terreno es parte de la Finca N° 19942 , Padrón N° 15675, propiedad de la Municipalidad de Encarnación. Se remite el Plano de Ubicación Georreferenciado y el Informe Pericial para proseguir con los trámites correspondientes.

Atentamente



*Pedro J. Domínguez*  
Pedro J. Domínguez  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación

**Municipalidad de Encarnación**

Mcal. Estigarribia c/ Padre Kreusser

☎ 071 204800 - 20014

0022

Esc. 1/1.250

M-21-A  
23-3575

Ntra. Sra. de la Asunción

Calle Itapua Poty

Calle 10

164,27m

Escuela Básica N°344 "Gral. José Eduvigis Díaz"

161,67m

42,90m

11,16m

Municipalidad de Encarnación

Municipalidad de Encarnación

Calle existente

Superficie: 6398 m2. 4699 cm2.-

Coordenadas U.T.M.

Punto 1	N= 6.977.613,73
	E= 610.458,02
Punto 2	N=6.977.548,88
	E= 610.608,93

para uso Municipal o Dpto. de Agrim. y Geodesia - MOPC

para uso exclusivo del S.N.C

## PLANO DE UBICACION GEORREFERENCIADO

PADRON N° 15.675.-

Finca N° 19.942

DISTRITO ENCARNACION

LUGAR: B° Mboi Cae

Manzana: "M-21-A-2".-

Dpto.: ITAPUA

PROPIETARIO

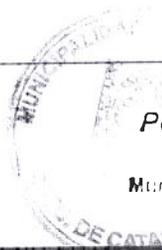
Municipalidad de Encarnación - Ruc. N°: 80.000.004-8

DOMICILIO

Mcal. Estig. esq. P. Kreusser.-

TELEF.: 071 204800

13



Pedro J. Domínguez  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación

N°PLANO  
1/1

FECHA  
27-11-2019

**INFORME PERICIAL**

Padrón N°: 15.675.-

Finca N°: 19.942.-      Municipio de: Encarnación      -      Departamento de: Itapúa.

Ubicación: Barrio Mboi Ca'e (Manzanas Sector 1).-

Propietario: Municipalidad de Encarnación.-

Dirección: Mcal. Estig. Esq. Kreuzer

**Escuela Básica N° 344 "Gral. José Eduvigis Díaz"**

Línea 1 - 2: Mide ciento sesenta y cuatro metros con veintisiete centímetros (164,27m) y linda con calle 10.-

Línea 2 - 3: Mide cuarenta y dos metros con noventa centímetros (42,90m) y linda con calle existente.-

Línea 3 - 4: Mide ciento sesenta y un metros con sesenta y siete centímetros (161,67m) y linda con Derechos privados y Municipalidad de Encarnación.-

Línea 4 - 5: Mide treinta y un metros noventa centímetros (31,90m) y linda con calle Ntra. Sra. de la Asunción.-

Superficie: Seis mil trescientos noventa y ocho metros cuadrados con cuatro mil seiscientos noventa y nueve centímetros cuadrados (6.398 m2. 4.699 cm2.-).-

Fecha: 11 / 2.019.-



*Pedro J. Domínguez*  
Pedro J. Domínguez  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación





Encarnación  
GOBIERNO MUNICIPAL

0025



A: DIRECCION DE CATASTRO
DE: DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
OBJETO: SOLICITAR INFORME
FECHA: 08 DE ENERO DE 2020.-

Visto el expediente N° 4172/2019, presentado por la Sra. Delicia Eya Vega de Fretes en representación de la Escuela Gral. José Eduvigis Díaz, sobre solicitud de transferencia de inmueble a favor de dicha institución educativa, remítase a la Dirección de Catastro a fin de informar sobre la factibilidad del pedido.-



Abog. Zulma Memmel  
Directora Jurídica Interina  
Municipalidad de Encarnación

RP/AJ



Encarnación, 10 de Enero de 2020.-

0026/26

**MEMORANDUM**

**A** : Dirección de Asuntos Jurídicos  
**De** : Dirección de Catastro  
**Ref.** : Transferencia de Inmueble

Atento al Expediente N° 4172/2019, sobre solicitud presentada por la Directora de la Escuela Básica N° 344, Gral. Eduvigis Días, se informa que el inmueble donde se encuentra asentada la mencionada Escuela, está dentro de la Finca N° 19942, Padrón N° 15675, es de Dominio Privado de la Municipalidad de Encarnación, y no se encuentra superpuesto con otra Finca.

Atentamente

  
**Pedro J. Domínguez**  
Director de Catastro  
Municipalidad de Encarnación

Municipalidad de Encarnación

